

RESOLUCIÓN

Asunto: Medidas preventivas por riesgo de incendio forestal

Teniendo en cuenta la ola de calor que se prevé para la madrugada del día 1 de octubre y que alcanzará los valores máximos durante los siguientes días, considerando la declaración de ALERTA por Riesgo de Incendio Forestal declarada por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.

Considerando las actividades de riesgo que se desarrollan en las zonas forestales o próximas a ellas: trabajos forestales, quemas, fuegos artificiales, uso de fogones en áreas recreativas y otros trabajos que pueden provocar incendios, RESUELVO: Adoptar las siguientes medidas preventivas desde las 09:00h del día 1 de octubre de 2019 hasta la finalización de la ALERTA:

- Queda prohibido el uso cultural del fuego (quemas agrícolas y forestales, prescritas, de rastrojos, de matorrales, de regeneración de pastos, de residuos, etc.) en toda la zona de riesgo de incendios que se detalla en el Anexo I de esta Resolución.
- Se prohíbe el uso recreativo del fuego (barbacoas, hogueras, fuegos de campamento, cocinas de gas, todos los usos del fuego recreativo) en toda la zona de riesgo, incluidas las áreas recreativas de estas zonas. En el Anexo II de esta Resolución se detallan las Áreas Recreativas afectadas.
- 3. Quedan prohibidos los trabajos con maquinarias o herramientas que puedan proyectar chispas o elementos incandescentes: motodesbrozadoras, equipos de soldadura, radiales de corte, etc. De manera excepcional se podrá realizar este tipo de actividad por necesidades urgentes y con la adecuada tutela con equipos de extinción, previa consulta con el Servicio de Gestión Forestal, quien estudiará su viabilidad.
- 4. Se recomienda y solicita la colaboración ciudadana extremando las precauciones con cualquier actividad que pueda generar incendios: fumadores, grupos electrógenos, material eléctrico, etc.
- 5. Se recomienda evitar el tránsito por zonas forestales.
- 6. Se prohíben las exhibiciones pirotécnicas, cajas chinas, voladores, petardos, bengalas y cualquier otro material pirotécnico en la zona de riesgo y todos aquellos lugares en los que pudiera producirse un incendio que afecte la seguridad de las personas o bienes.
- 7. Se insta al Servicio Técnico de Gestión Forestal a que establezca los servicios necesarios para atender la situación de riesgo.

Código Seguro De Verificación	wHd+wXgE1fZTZaQ2VLzo8g==	Estado	Fecha y hora
	María Isabel García Hernández - Consejera Insular Del Área De Gestión Del Medio Natural Y Seguridad	Firmado	30/09/2019 12:25:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wHd+wXgE1fZTZaQ2VLzo8g==		





ANEXO I: ZONA DE RIESGO DE INCENDIO FORESTAL

Los límites son los que se describen a continuación de forma literal y cartográficamente en el mapa adjunto, donde aparece sombreada la zona de riesgo.

LÍMITE ESTE

Carretera de Llano el Moro a Centro Penitenciario Tenerife 2 Carretera TF-II al Ortigal

LÍMITE NORTE

Carretera Medianías del Norte hasta Ravelo

Camino Real de la Orotava hasta carretera General del Norte y núcleo de Santa Úrsula Pista agrícola por altos de la Corujera hasta Pino Alto

Pino alto, carretera Orotava Portillo hasta cruce Camino de Chasna.

Carretera Benijo – Los Realejos – Carretera Gral Norte – La Guancha – La Florida – Icod de los Vinos

Carretera General del Norte Icod de los Vinos. Garachico – Los Silos – Buenavista del Norte hasta punta del Fraile.

LÍMTE OESTE.

Límite del Parque Rural de Teno hasta Santiago del Teide. Carretera General desde Santiago del Teide a Las Américas Autopista hasta cruce Valle San Lorenzo

LÍMITE SUR

Carretera General del Sur hasta Güímar

Carretera Güímar - Arafo

Carretera Los Loros hasta cruce Cuevecitas

Carretera Cuevecitas - Araya y General del Sur

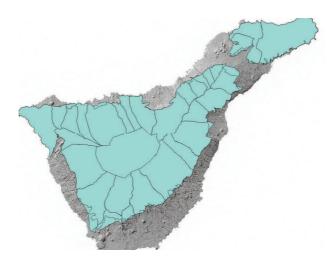
Carretera General del Sur hasta límite T.M Rosario con La Laguna hasta Llano del Moro

ANAGA

Carretera Punta Hidalgo – Bajamar – Tejina – Tegueste

Línea de Tegueste – Portezuelo y zona Urbana de la laguna que envuelve la Mesa Mota hasta las Mercedes.

Carretera de Jardina - Vía de Ronda - Carretera la Cuesta - Límite P.R. Anaga



Código Seguro De Verificación	wHd+wXgE1fZTZaQ2VLzo8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel García Hernández - Consejera Insular Del Área De Gestión Del Medio Natural Y Seguridad	Firmado	30/09/2019 12:25:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wHd+wXgE1fZTZaQ2VLzo8g==		





ANEXO II: ÁREAS RECREATIVAS DE LA ISLA DE TENERIFE

ÁREAS RECREATIVAS GESTIONADAS POR EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, AFECTADAS POR ESTA RESOLUCIÓN.

- Los Pedregales. Buenavista del Norte
- San José de Los Llanos. El Tanque
- Arenas Negras. Garachico
- Las Hayas. Icod de los Vinos.
- El Lagar. Icod de los Vinos
- La Tahona. San Juan de La Rambla.
- Chanajiga. Los Realejos.
- Ramón el Caminero. La Orotava.
- La Caldera. La Orotava.
- Las Palomas (Lagunetillas). Santa Úrsula.
- Hoya del Abade. La Victoria de Acentejo.
- Las Calderetas. El Sauzal.
- Fuente Fría. El Sauzal.
- Lomo La Jara. Tacoronte.
- La Quebrada. Tegueste.
- Llano de Los Viejos. La Laguna.
- Las Raíces. El Rosario.
- Los Brezos. Candelaria.
- Los Frailes, Arafo.
- El Contador. Arico.
- Las Lajas. Adeje.
- Chío. Guía de Isora.

ÁREAS RECREATIVAS GESTIONADAS POR AYUNTAMIENTOS, AFECTADAS POR ESTA RESOLUCIÓN.

- Puerto Escondido. El Tanque.
- Mesa Mota. La Laguna
- Las Mesas. Santa Cruz de Tenerife.
- Santiago del Teide. Santiago del Teide.
- El Pinalete. La Guancha
- Cho Pancho. San Miguel de Abona
- Archifíra. Fasnia
- Cazadores. Fasnia
- San Pancracio. Arico
- El Salguero. Vilaflor

RESTO DE ÁREAS GESTIONADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS, NO AFECTADAS POR ESTA RESOLUCIÓN

- Barranco de Triana. Buenavista del Norte.
- Carretera de Toledo. Buenavista del Norte.
- Casa de la Gomera. Los Silos.
- El Carmen. Garachico.
- Barranco de Ruíz. Los Realejos y San Juan de La Rambla.
- Santa Catalina. La Guancha.
- La Higuerita. Los Realejos.
- El Rincón. La Orotava.
- La Marzagana. La Orotava.
- Parque de La Libertad. Tacoronte.
- Castaño. Güímar.

Código Seguro De Verificación	wHd+wXgE1fZTZaQ2VLzo8g==	Estado	Fecha y hora
	María Isabel García Hernández - Consejera Insular Del Área De Gestión Del Medio Natural Y Seguridad	Firmado	30/09/2019 12:25:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/wHd+wXgE1fZTZaQ2VLzo8g==		

